

ACTA NÚM. 2 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN CÓRDOBA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2024, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO “SUMINISTRO DE MATERIAL Y ÚTILES DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN CÓRDOBA” - EXPT. CONTR 2024 252962

Asistentes:

D. Concepción Fernández Lozano, Secretaria General Provincial de Turismo y Deporte.

D. Carlos López Carrillo, Titulado Superior.

D. Rafael Alonso Serrano, Jefe de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

En Córdoba, siendo las 9:30 horas del día 27 de junio de 2024, se reúnen en la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Córdoba, sita en C/ Capitulares 2, al detectarse un error en el cálculo de los parámetros para considerar las ofertas anormalmente bajas.

Iniciado el acto, las personas asistentes piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que pueda surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

Se abre el acto se procede al repaso del cálculo de la media de las ofertas presentadas, siendo la cantidad resultante de 9.439,30 euros y, por tanto, la cantidad para la determinación de las ofertas anormalmente bajas, el ochenta por ciento de ésta, es decir, 7.551,44 euros.

A la vista de lo anterior y, en aplicación de lo previsto en la cláusula 10.3 y en el Anexo I, apartado 7.B del PCAP, donde se establece que “se considerarán incursas en valores anormales o desproporcionados todas aquellas ofertas económicas que resulten inferiores en más de un veinte por ciento (20%) a la media aritmética de precio de las ofertas presentadas y admitidas” y, teniendo en cuenta los nuevos importes obtenidos, el Órgano de Contratación acuerda dar audiencia a la empresa HIGIENE INDUSTRIAL ASC S.L., junto a las empresas anteriormente requeridas, para que justifique la viabilidad de la oferta presentada, así como solicitar el asesoramiento del servicio técnico correspondiente.

A tal efecto, se remite requerimiento a la empresa otorgando un plazo de **cinco días hábiles** para tal fin.

C/Capitulares, 2 14071 Córdoba

Tel: 957 015 300

informacion.dpccordoba.ccul@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL ALONSO SERRANO CARLOS LOPEZ CARRILLO CONCEPCION FERNANDEZ LOZANO	FECHA	27/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm932KJ88T5LP7EEVKNKPE5V7SHJ	PÁGINA	1/2	

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día de la fecha.

Fdo.: Concepción Fernández Lozano

Fdo.: Carlos López Carrillo

Fdo.: Rafael Alonso Serrano



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	RAFAEL ALONSO SERRANO	FECHA	27/06/2024	
	CARLOS LOPEZ CARRILLO			
	CONCEPCION FERNANDEZ LOZANO			
VERIFICACIÓN	Pk2jm932KJ88T5LP7EEVnkPE5V7SHJ	PÁGINA	2/2	